

San Miguel de Tucumán, 07 de Junio de 2023

Ref.:Expediente N°: 5312/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ALQUILER DE IMPRESORAS/FOTOCOPIADORA X MES	3 (TRES) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN LÁSER “FULL”, BLANCO Y NEGRO. DESTINO: SEPISA (CRISÓSTOMO ÁLVAREZ N° 321). PERIODO: 6 (SEIS) MESES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: - 40 COPIAS POR MINUTO. - RADF 70 HOJAS (ALIMENTADOR DE ORIGINALES DÚPLEX). - DOBLE FAZ AUTOMÁTICO (EN COPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEÓ). - UNA BANDEJA PARA 250 HOJAS. - UNA BANDEJA PARA 520 HOJAS. - UNA BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 50 HOJAS. - CONECTIVIDAD ETHERNET Y USB. - PANTALLA TÁCTIL A COLOR. - PUERTO USB FRONTAL PARA PENDRIVE. COPIAS LIBRES MENSUALES: 9.000 (NUEVE MIL) COPIAS O IMPRESIONES MENSUALES TOTALES, A CONTAR ENTRE LOS 03 (TRES) EQUIPOS, SIN DISTINCIÓN.	6

Dicha cotización será abierta el día **12/06/2023** a las **11:30 hs.**, por el agente Maria Valeria Scarpa, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-